

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESCALONA

Habiéndose interpuesto Recurso contencioso - administrativo por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha contra acuerdo del pleno de este Ayuntamiento de 28 de junio de 2013 sobre desafectación parcial y calificación como parcela sobrante de parcela sita en calle Camarenilla, número 51 de esta localidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, por el presente y de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley 29 de 1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a todos los posibles interesados ante dicho Juzgado para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días en el Procedimiento Abreviado 405 de 2013.

Escalona 23 de enero de 2014.- El Alcalde, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-903